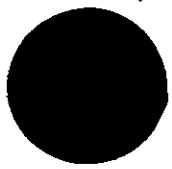


Foll.  
061.3  
7

0336'66



]

]

Propuestas para  
trabajar los temas del  
Congreso Pedagógico

00695

CONGRESO



PEDAGOGICO

A3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

BIBLIOTECA	
Entrada	28 APR. 1986
Contenido	Ed. AS.
Intervista	AY.

Foll  
0613  
7

033666
SIG Foll 061.3
LIB 7

**PROPUESTAS PARA TRABAJAR LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGÓGICO**

Estas propuestas se dirigen a los directivos de establecimientos educacionales, a los estudiantes, a los docentes, a las cooperadoras escolares, a los miembros de asociaciones intermedias y a todas las personas, a fin de aportarles elementos útiles para analizar y debatir las propuestas y trabajos que quieran presentar al Congreso Pedagógico sus respectivos establecimientos, estamentos o instituciones.

Las Comisiones Organizadoras Locales dispondrán de las "Recomendaciones para la elaboración y redacción de los Informes de las Comisiones Organizadoras Locales y de las Asambleas Pedagógicas de Base", así como de una estructura básica mínima para esos Informes. No obstante, la lectura de este folleto les será de utilidad.

Los TEMAS del Congreso Pedagógico se desprenden del artículo 2º de la Ley 23.114, que establece los objetivos de dicho Congreso.

Esos TEMAS son los siguientes:

- a. Importancia y trascendencia de la educación en la vida de la República.
- b. El ordenamiento educativo y su desenvolvimiento.
- c. Los problemas, dificultades, limitaciones y defectos que enfrenta la educación.
- d. La situación educativa y sus alternativas de solución.

Estos TEMAS proveen de un amplio marco de referencia que permitirá orientar y recoger todas las opiniones sobre todos los aspectos de la educación.

Para que todas las opiniones sobre todos los aspectos de la educación puedan manifestarse en las distintas etapas del Congreso Pedagógico, es necesario organizar el intercambio de esas opiniones y poder identificar a qué aspectos de la educación se refieren los trabajos y propuestas presentados por las instituciones y las personas, así como los Informes Finales de las Asambleas Pedagógicas.

Además, es necesario que quede constancia de los contenidos de esos trabajos, propuestas e informes y que sean transmitidos a todas las instancias del Congreso Pedagógico.

Por eso, la Comisión Organizadora ha preparado este folleto que contiene:

- Una GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGOGICO.
- Propuestas sobre formas de trabajar a partir de esa GUIA, así como para identificar los diferentes asuntos que se traten en los trabajos y propuestas de las instituciones y de las personas y en los Informes Finales de las Asambleas Pedagógicas, a fin de que puedan ser tenidos en cuenta en las distintas etapas del Congreso Pedagógico.

GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGOGICO

Parte 1. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION, CONCEBIDA COMO PERMANENTE, PARA LA DEMOCRATIZACION Y LA AFIRMACION NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA LIBERACION LATINOAMERICANA.

1. En general
2. El acrecentamiento de la identidad nacional.
3. El afianzamiento de la soberanía.
4. La consolidación del Estado democrático, en su forma representativa, republicana y federal.
5. La integración social y regional de la Nación.
6. El desarrollo social, cultural, científico y tecnológico y el crecimiento económico.
7. La afirmación de una convivencia social, pluralista y participativa, que valore la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad.
8. La equidad en educación a través de la distribución a toda la población de servicios educacionales de la mejor calidad posible, y el logro de resultados equivalentes en cantidad y calidad, a partir de la heterogeneidad de la población.
9. Otros objetivos y funciones de la educación, concebida como permanente, para la democratización y la afirmación nacional en el contexto de la liberación latinoamericana.
0. No se considera ningún tema de esta Parte.

Parte 2. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

1. En general.
2. El desarrollo pleno de las capacidades, habilidades e intereses de cada persona.
3. La formación a través de contenidos de significación social, científica y personal.
4. La formación que permita la ubicación histórica y la ubicación social.
5. La estimulación del juicio crítico y de la creatividad.
6. La formación para el trabajo participativo, solidario y responsable.
7. La preparación necesaria para la vida cotidiana y el mundo del trabajo.
8. La autoeducación.
9. Otros objetivos y funciones de la educación para la realización plena de la persona en una sociedad participativa y pluralista.
0. No se considera ningún tema de esta Parte.

**Parte 3. LAS FORMAS DE EDUCACION****01. En general.****Los niveles regulares actuales del sistema educativo formal**

- 11. En general. La estructura académica.
- 12. El nivel preprimario.
- 13. El nivel primario.
- 14. El nivel medio.
- 15. El nivel superior no universitario.
- 16. El nivel superior universitario.
- 17. La articulación entre niveles.
- 19. Otros aspectos de los niveles regulares actuales del sistema educativo formal.

**Formas particulares actuales del sistema educativo formal**

- 21. En general.
- 22. Educación especial.
- 23. Educación de adultos.
- 24. Educación artística.
- 25. Educación en institutos militares.
- 26. Educación inicial.
- 27. Educación en institutos de colectividades extranjeras.
- 28. La articulación con los niveles formales regulares.
- 29. Otras formas particulares actuales del sistema educativo formal.

**La formación básica del personal**

- 31. En general.
- 32. Docentes para el nivel preprimario.
- 33. Docentes para el nivel primario.
- 34. Docentes para el nivel medio.
- 35. Docentes para los niveles superior no universitario y universitario.
- 36. Administradores, directivos y supervisores.
- 37. Otros especialistas.
- 39. Otros aspectos de la formación básica del personal.

**La educación no formal**

- 41. En general.
- 42. En instituciones del sistema educativo formal.
- 43. En sindicatos.
- 44. En empresas.
- 45. En academias particulares.
- 46. En asociaciones profesionales, científicas y culturales.
- 47. En asociaciones voluntarias (deportivas, recreativas, vecinales, etc.).
- 48. Su vinculación y articulación con el sistema educativo formal.
- 49. Otras formas de educación no formal.

Los efectos educativos de distintas acciones y agentes sociales

51. En general.
52. Los medios de comunicación social.
53. La familia.
54. Las iglesias.
55. Las asociaciones intermedias.
56. Los estilos políticos (autoritarios, democráticos, inmovilizantes, participativos, etc.)
57. Los estilos económicos (especulativos, productivos, etc.)
58. El cooperativismo.
59. Otros agentes y acciones sociales que tienen efectos educativos
99. Otros aspectos de las formas de educación.
00. No se considera ningún tema de esta Parte.

Parte 4. LA DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES Y SU RENDIMIENTO

1. En general.
2. El ingreso, la promoción, la repetición, el abandono temporario el abandono definitivo y la graduación en los distintos niveles, modalidades y carreras.
3. Niveles educacionales alcanzados por la población.
4. El grado de alfabetización de la población.

Los servicios educacionales que se brindan y la participación que en ellos le corresponde a la Nación, las Provincias, las municipalidades o comunas y al sector privado.

5. Los establecimientos, la matrícula y los docentes en los distintos niveles, modalidades y carreras.
6. Los servicios de educación no formal: instituciones que los brindan, cursos y actividades que ofrecen, población que asiste.
7. Nuclearización, regionalización, etc. de los servicios educacionales.
9. Otros aspectos de la distribución de los servicios educacionales y su rendimiento.
0. No se considera ningún tema de esta Parte.

**Parte 5. LOS ASPECTOS PEDAGOGICOS**

01. En general.

Los aspectos centrales

11. En general.

12. Los objetivos y funciones propios de cada nivel, ciclo, modalidad y carrera.

13. El curriculum: su organización y planificación. Los períodos lectivos y los calendarios escolares.

14. Los contenidos temáticos.

15. Las metodologías del proceso de enseñanza aprendizaje.

16. La evaluación y promoción.

17. La convivencia y la disciplina.

18. La orientación educacional.

19. Otros aspectos centrales.

Los servicios de apoyo a las actividades de enseñanza-aprendizaje.

21. En general.

22. Los servicios de administración.

23. Los servicios profesionales (médicos, psicopedagogos, asistentes sociales, etc.)

24. Los servicios de tecnología educativa.

25. Los servicios de asistencia social al escolar.

26. Los servicios de deporte y recreación.

27. Los servicios de información, documentación y divulgación pedagógica.

28. Los servicios de información e investigación socioeducativa.

29. Otros servicios de apoyo a las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Las innovaciones pedagógicas.

31. En general.

32. Formas de realización y generalización de la investigación y experimentación pedagógica.

33. El papel de las universidades, los institutos de formación docente y de otras instituciones en la investigación y experimentación pedagógica.

34. La documentación, información, divulgación e intercambio de las innovaciones pedagógicas.

39. Otros aspectos de las innovaciones pedagógicas.

Situaciones que plantean desafíos particulares para una respuesta pedagógica adecuada.

41. En general.

42. Las áreas rurales.

43. Las áreas marginales urbanas.

44. Las áreas de frontera.

45. Los grupos aborígenes.

49. Otras situaciones que plantean desafíos particulares para una respuesta pedagógica adecuada.

99. Otros aspectos pedagógicos.

00. No se considera ningún tema de esta Parte.

Parte 6. LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

1. En general.
2. El perfeccionamiento y actualización del personal (docente y no docente).
3. El régimen laboral del personal (docente y no docente).
4. La infraestructura física escolar y no escolar, y su equipamiento.
5. La evaluación y control de la calidad pedagógica.
6. La evaluación y control de la calidad de gestión de los recursos.
7. La evaluación y control de la gestión financiera y presupuestaria.
8. La planificación del desarrollo de la educación.
9. Otros aspectos de la administración de la educación.
0. No se considera ningún tema de esta Parte.

Parte 7. GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

1. En general.  
El gobierno de la educación.
2. La distribución de atribuciones entre el gobierno federal, los gobiernos de provincias y los municipios y entre los distintos poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) en cada jurisdicción.
3. La educación pública y la educación privada.
4. Los organismos centrales, intermedios y de las unidades escolares en cada jurisdicción.
5. La participación de la población en el gobierno de la educación.  
El financiamiento de la educación
6. Los gastos en educación del gobierno nacional y de las jurisdicciones y su distribución. Las fuentes actuales de financiamiento. Nuevas fuentes de financiamiento.
7. Las cooperadoras escolares. Las cooperativas.
8. La eficiencia de la administración de los recursos financieros disponibles. Formas de ampliación y mejoras de los servicios que no signifiquen nuevos recursos presupuestarios.
9. Otros aspectos del gobierno y financiamiento de la educación.
0. No se considera ningún tema de esta Parte.



puede hacer a la sociedad.

Parte 2. **Objetivos y funciones de la educación para la realización plena de la persona en una sociedad participativa y pluralista.** En esta parte se consideran los aportes específicos de la educación en el desarrollo de las personas.

Estas dos partes, en conjunto, proveen las orientaciones necesarias para transformar la educación y para hacer realidad esos aportes.

El segundo TEMA es "El ordenamiento educativo y su desenvolvimiento".

A este segundo TEMA responden las cinco partes restantes de la **GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGOGICO.**, a saber:

Parte 3. Las formas de educación.

Parte 4. La distribución de los servicios educacionales y su rendimiento.

Parte 5. Los aspectos pedagógicos.

Parte 6. La administración de la educación.

Parte 7. Gobierno y financiamiento de la educación.

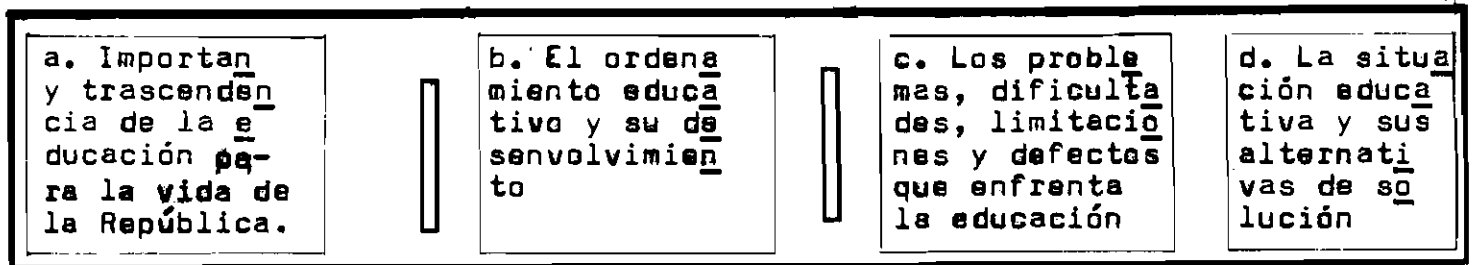
Estas cinco partes se refieren al proceso técnico de la educación desagregado en sus principales componentes.

Los dos últimos temas son: "Los problemas, dificultades y defectos que enfrenta la educación" y "La situación educativa y sus alternativas de solución".

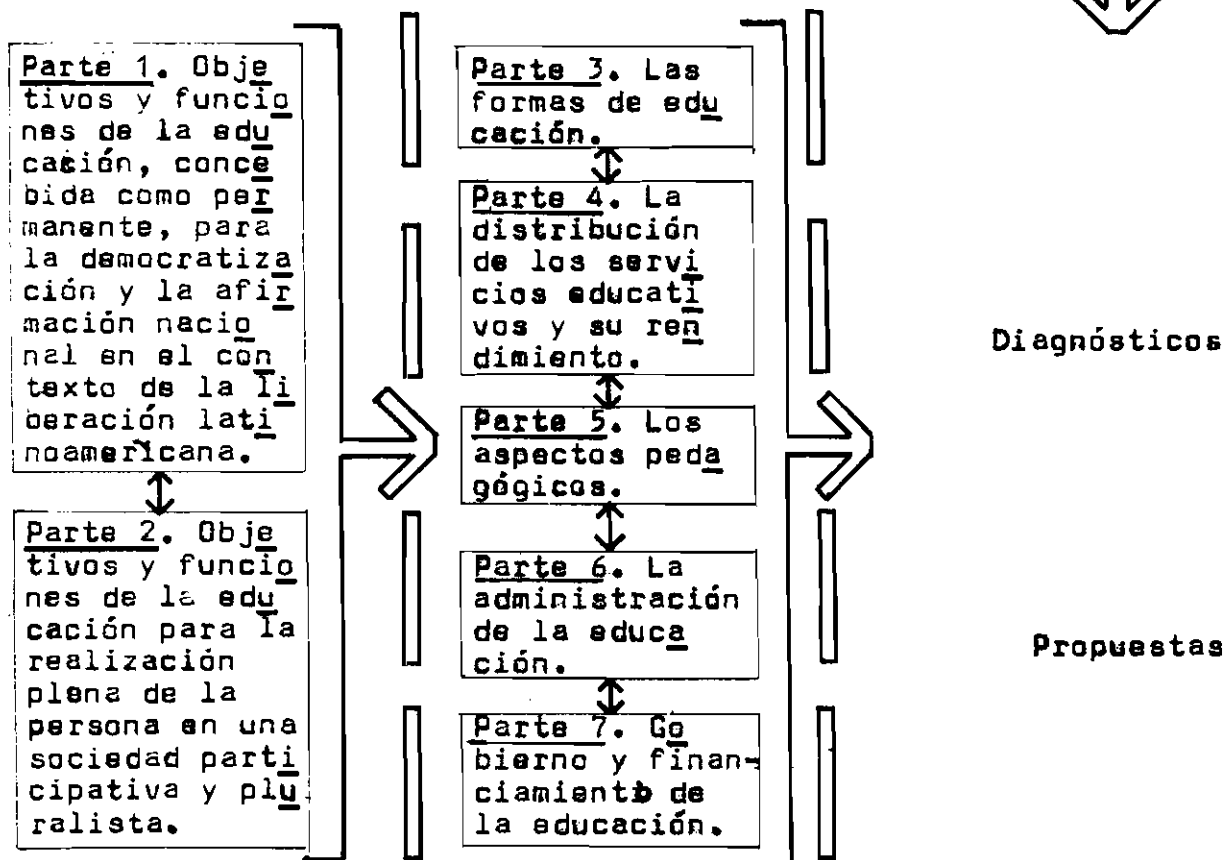
A estos últimos temas responde toda la GUIA Para el Desarrollo de los Temas del Congreso Pedagógico, ya que en ellos se produce el tratamiento de los asuntos bajo la forma de diagnósticos o de propuestas.

Lo que acaba de exponerse puede graficarse de la siguiente manera:

**TEMAS**



**GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS**



La Comisión Organizadora desechó la posibilidad de proponer un temario en el sentido clásico, consistente en un listado de los problemas que se consideran centrales, ya predeterminados y cerrados.

Prefirió la GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGÓGICO que se propone, que es una especie de mecánica de análisis de la educación en sus más diversos aspectos, los que pueden ser abordados de manera separada o relacionándolos entre sí.

## El uso de la GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS en las actividades del Congreso Pedagógico

Para el desarrollo de los análisis y debates tendientes a elaborar propuestas y trabajos al Congreso Pedagógico se sugiere la siguiente secuencia:

### Primer paso: ¿De qué asuntos les interesa ocuparse?

En una o dos reuniones se debe llegar a determinar cuáles son esos asuntos.

Es recomendable partir de asuntos concretos. Para esto, puede recurrirse a las partes 3,4,5,6 y 7 de la GUIA, tomando un tema de una parte o combinando temas de varias partes.

Es posible que haya algunos temas que interesen a todos los miembros del grupo, mientras que otros temas interesan sólo a algunos. Por eso, es importante que se estime cuáles son los asuntos que se está en condiciones de abordar y trabajar sólo sobre ellos.

### Segundo paso: ¿De qué manera se va a trabajar?

Los miembros del grupo decidirán si trabajan de algunas de las siguientes formas o en alguna combinación de ellas: a) Plenario; b) Comisiones para cada asunto a abordar; c) Encargar a alguna o varias personas que presenten una propuesta y trabajar sobre esa propuesta.

### Tercer paso: ¿Están los miembros del grupo suficientemente interiorizados del asunto que van a abordar y de su significación para la política educacional?

Si la respuesta es afirmativa, los análisis y debates comenzarán inmediatamente. Si la respuesta es negativa, es conveniente recurrir a personas o a materiales que puedan aportar elementos a los análisis y debates del grupo.

### Cuarto paso: ¿Cómo realizar los análisis y debates?

En un primer momento, se tratará de determinar como es actualmente el asunto que se analiza y debate. En este momento, en que se hace un diagnóstico, interesa de manera especial que todos los miembros del grupo vuelquen sus experiencias concretas sobre el asunto abordado.

En un segundo momento, se analizará y debatirá cuáles son las consecuencias de esa situación para las personas y para el país, tratando de determinar qué aporta actualmente el aspecto analizado a las personas y al país. Hay que tener en cuenta que siempre, cualquier aspecto de la educación hace algún aporte a la sociedad y a las personas, aunque ese aporte resulte insatisfactorio actualmente.

Para esta etapa serán de utilidad las Partes 1 y 2 de la GUIA. También puede pensarse cuáles son las relaciones que hay entre el asunto que se está analizando y debatiendo con los otros aspectos de la educación (Partes 3,4,5,6 y 7 de la GUIA). Esto permitirá obtener una visión más general de los problemas educacionales de la zona, de la jurisdicción y del país, así como de sus posibles soluciones.

En un tercer momento, se tratará de buscar soluciones para cambiar

la situación, a partir de las propuestas que surjan del diálogo. A fin de que esas propuestas sean un aporte real, se sugiere considerar las posibilidades técnicas, administrativas y económicas de ponerlas en práctica.

Por último, se tratará de considerar cuáles son las relaciones de la solución propuesta con sus aportes a las personas y al país, volviendo a las Partes 1 y 2 de la GUIA. Hay que recordar que ninguna propuesta de solución es buena o mala en sí misma, y que este juicio sólo puede hacerse en relación con los fines y objetivos de la educación.

**RECUERDE:** La GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGÓGICO es una herramienta para facilitar todas las actividades del Congreso Pedagógico, por lo que debe usarse para que sirva al trabajo y no para que el trabajo se someta a la GUIA.

Quinto paso: ¿Cómo ubicar en la GUIA los asuntos que se han tratado?

Una vez que se han terminado de analizar y debatir los asuntos considerados, debe tratarse de establecer a qué parte o partes de la GUIA corresponden.

Sin esto, no será posible determinar cuáles son los asuntos analizados y debatidos por los grupos o por los particulares y, por lo tanto, difundir sus trabajos y propuestas a las otras instancias del Congreso Pedagógico.

Por lo tanto, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para ubicar los asuntos tratados en los trabajos y propuestas de acuerdo con la GUIA, identificándolos siguiendo las instrucciones que se dan más adelante.

Algunas preguntas para orientar la reflexión y los debates.

Para orientar las reflexiones y los debates, se proponen las siguientes preguntas que pueden servir de base para el tratamiento de los asuntos que se hayan elegido.

- a. ¿Es importante para el país que los argentinos tengamos la mejor educación para todos? ¿Por qué? ¿Para qué?
- b. ¿Cuáles son los problemas, dificultades, limitaciones y defectos que tiene actualmente nuestra educación?
- c. ¿Cuáles son los cambios que habría que hacer para lograr una mejor educación?
- d. ¿Cómo podemos organizarnos para lograr esos cambios?
- e. ¿Con qué recursos humanos, materiales y económicos contamos para hacer esos cambios?

Estas preguntas pueden usarse para analizar los aspectos de la educación que se detallan en la GUIA u otros problemas que se haya decidido considerar.

Téngase en cuenta que los aspectos señalados en las partes .,5,6 y7 de la GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGOGICO, pueden aplicarse a casi todas las formas de educación incluídas en la Parte 3.

Al avanzar en el análisis, se verá claramente que cada uno de esos aspectos se relaciona con los objetivos y fines de la educación que aparecen enunciados en las Partes 1 y 2 de la GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS.

Un ejemplo sobre la forma de trabajar con la GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGOGICO

Tal como se mostró en el Punto anterior, cada aspecto de la GUIA puede relacionarse con los demás.

A manera de ejemplo, tómesese el aspecto Contenidos Temáticos (tema 14 de la Parte 5) acerca del cual se pueden formular las siguientes preguntas.

- a. ¿Cuáles son las limitaciones y defectos que tienen actualmente los contenidos temáticos en la enseñanza media? (tema 14 de la Parte 3)
  - en la escuela primaria? (Tema 13 de la Parte 3)
  - en la enseñanza superior universitaria? (Tema 16 de la Parte 3)
  - y así en cualquiera de las formas de educación.
- b. ¿Cómo inciden los contenidos temáticos actuales en la permanencia del alumno en el sistema educativo? (Tema 2 de la Parte 4)
  - en la repetición? (Tema 2 de la Parte 4)
  - y así en cualquiera de los aspectos relativos al rendimiento de las formas de educación.
- c. ¿Cómo inciden esos contenidos temáticos actuales en la capacitación y perfeccionamiento del personal? (Tema 2 de la Parte 6)
  - la evaluación y control de la calidad de la educación? (Tema 5 de la Parte 6)
  - y así, otros aspectos de la administración de la educación.
- d. ¿Cómo incide en los contenidos temáticos la participación de la población en el gobierno de la educación? (Tema 5 de la Parte 7)
  - Las relaciones entre los organismos centrales, intermedios y los establecimientos? (Tema 4 de la Parte 7)
  - y así con cualquier aspecto relativo al gobierno y financiamiento de la educación.
- e. ¿Cuáles son los cambios que habría que hacer en los contenidos temáticos (del nivel que se analiza) para que permitan consolidar la forma de gobierno representativa, republicana y federal? (Tema 4 de la Parte 1)
  - lograr la equidad en educación? (Tema 8 de la Parte 1)
  - lograr que las personas aprendan a aprender? (Tema 8 de la Parte 2)
  - lograr que las personas se ubiquen en su sociedad y en su historia? (Tema 4 de la Parte 2)

- f. ¿Cómo deberían realizarse los cambios en los contenidos temáticos para que sean el producto de una acción participativa? (Tema 5 de la Parte 7)

Cualquiera de los aspectos que figuran en la GUIA podrán ser tratados de la misma forma que en el ejemplo precedente:

PRIMERO: Selección de un aspecto;

SEGUNDO: Especificación del nivel educacional o de la forma de educación a la que se referirá el aspecto antes elegido;

TERCERO: Relación con otras Partes de la GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGOGICO;

CUARTO: Relación con distintos temas de las Partes 1 y 2, referidas a los fines y objetivos de la educación respecto de la sociedad y de las personas.

La identificación de los asuntos tratados en las propuestas y trabajos y en los Informes de las Asambleas Pedagógicas.

La GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGOGICO tiene también como objetivo permitir que las propuestas y trabajos que realicen las personas, los establecimientos, los estamentos y las asociaciones intermedias, así como los Informes que elaboren las Asambleas Pedagógicas, puedan ser utilizados en todas las instancias del Congreso Pedagógico

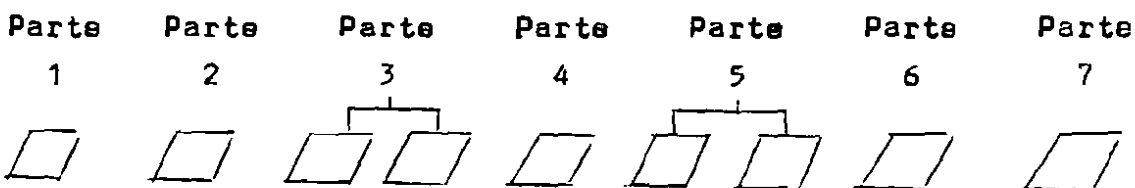
Para ello, es necesario que los asuntos tratados en las propuestas trabajos e Informes de las Asambleas Pedagógicas puedan ser identificados con la mayor precisión posible.

A fin de facilitar esta tarea se ha establecido una forma común (código) para realizar esa identificación.

Cada asunto considerado en una propuesta, trabajo o Informe, se identificará utilizando nueve (9) dígitos. Los dígitos son números de una sola cifra, o sea, del 0 al 9. Ya el 10 es un número compuesto por dos dígitos (el 1 y el 0).

Todo asunto que se trate en una propuesta o en un Informe DEBE SER IDENTIFICADO con un número de nueve dígitos.

- A las Partes 1, 2, 4, 6 y 7 de la GUIA les corresponde un dígito a cada una;
- A las Partes 3 y 5 de la GUIA les corresponden dos dígitos a cada una.



De tal manera, contando de izquierda a derecha:

- el primer dígito corresponde a un tema de la primera parte;
- el segundo dígito corresponde a un tema de la segunda parte;
- el tercer y el cuarto dígitos corresponden a un tema de la tercera parte;
- el quinto dígito corresponde a un tema de la cuarta parte;
- el sexto y el séptimo dígitos corresponden a un tema de la quinta parte;
- el octavo dígito corresponde a un tema de la sexta parte;
- el noveno y último dígito corresponden a un tema de la séptima parte.

Toda identificación que tenga un número de dígitos distinto de nueve,

ESTA MAL HECHA.

Hay algunos dígitos que tienen siempre el mismo significado:

- El número 1 corresponde siempre al tratamiento de una parte en general.  
Es decir cuando se toman todos o varios de los aspectos de esa parte o se le da un tratamiento global. En consecuencia, siempre que se aborde un asunto en forma general corresponderán los dígitos 1, 01, 11, 21, 31, 41 ó 51, según la parte de la GUIA QUE SE HAYA ABORDADO.
- El número 9 corresponde siempre al tratamiento de algún asunto - no incluido entre los temas de la GUIA. En consecuencia, siempre que se aborde un asunto no incluido en la GUIA corresponderán los dígitos 9, 09, 19, 29, 39, 49, 59 ó 99, según la parte de la GUIA a que corresponde el asunto que no ha sido incluido como tema.
- El número 0 corresponde siempre que alguna parte de la GUIA no sea considerada. En consecuencia, siempre que no se aborde una parte de la GUIA corresponderán los dígitos 0 ó 00, según el número de dígitos que correspondan a la parte no considerada.

Ejemplos:

- a) Supóngase que se ha trabajado en el siguiente asunto:  
"La forma en que se realiza actualmente la supervisión produce un control de la calidad de los contenidos temáticos de la educación media que redundan en repetición, lo que va en desmedro de la equidad en educación".

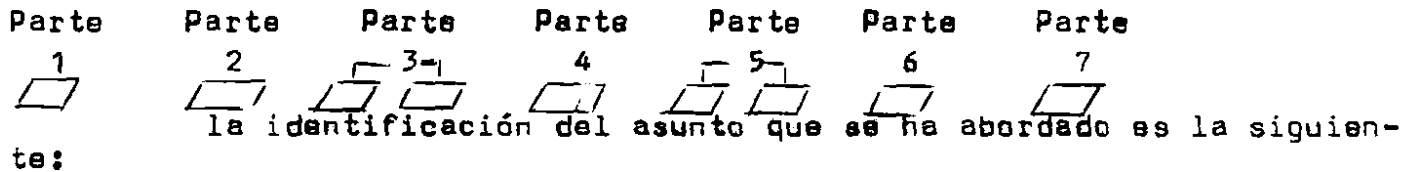
En este asunto se tratan las siguientes partes y temas de la GUIA.

La supervisión (forma en que se relacionan los organismos centrales con los establecimientos), (Parte 7, Tema 4);

- Control de la calidad de la educación (Parte 6, Tema 5);
- Contenidos temáticos (Parte 5, Tema 14);
- Educación media (Parte 3, Tema 14);
- Repetición (Parte 4 Tema 2);
- Equidad de la educación (Parte 1, Tema 8);
- No hay ningún tema de la Parte 2.

Si se recuerda el ordenamiento de las Partes de la GUIA y el número de dígitos que les corresponde;



Parte 1      Parte 2      Parte 3-1      Parte 4      Parte 5      Parte 6      Parte 7  
  
 la identificación del asunto que se ha abordado es la siguiente:

8 . 0 . 14 . 2 . 14 . 5 . 4 .

b) Supóngase que se encuentra el siguiente código: 4.4.13.0.43.2.5.

¿Cuál es el asunto que se ha abordado? Deben buscarse los Temas y Partes en la GUIA, a saber:

- De la Parte 1, se ha abordado el Tema 4: la consolidación del Estado democrático en su forma representativa, republicana y federal;
- De la Parte 2, se ha abordado el Tema 4: La formación que permita la comprensión histórica y la ubicación social;
- De la Parte 3, se ha abordado el Tema 13: el nivel primario;
- De la Parte 4, no ha sido considerado ningún tema.
- De la Parte 5, se ha abordado el Tema 43: las áreas marginales urbanas;
- De la Parte 6, se ha abordado el Tema 2: el perfeccionamiento y actualización del personal;
- De la Parte 7, se ha abordado el Tema 5: la participación de la población en el gobierno de la educación.

En consecuencia, el trabajo, propuesta o parte del Informe, se refiere al perfeccionamiento y actualización del personal y a la participación de la población en el gobierno de la educación del nivel primario en las áreas marginales urbanas, en relación con la consolidación del Estado democrático en su forma representativa, republicana y federal y una formación que permita la comprensión histórica y la ubicación social de las personas.

Cómo proceder con asuntos que no pueden ser ubicados fácilmente en la GUIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL CONGRESO PEDAGÓGICO

Es posible que algunos establecimientos, estamentos, instituciones, personas o Comisiones Organizadoras deseen tratar asuntos que no pueden ser ubicados fácilmente entre los asuntos incluidos en la GUIA.

En este caso, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para buscar en qué parte de la GUIA pueden ser ubicados más adecuadamente los asuntos que se desean considerar.

Para esto puede procederse de la siguiente manera:

- a) Tratar de determinar a cuál de las PARTES de la GUIA corresponde el asunto. Si se refiere a los "Objetivos y funciones de la educación, concebida como permanente, para la democratización y afirmación nacional en el contexto de la liberación latinoamericana", se ubica en la PARTE 1; si se refiere a los "Objetivos y funciones de la educación para la realización plena de la persona en una sociedad participativa y pluralista", éste se ubica en la PARTE 2; y así sucesivamente.
- b) Una vez que se ha ubicado el asunto en alguna de las siete partes de la GUIA, se debe tratar de determinar a qué Tema de esa Parte corresponde. Si el Tema no ha sido incluido entre las desagregaciones de la Parte correspondiente, se lo incluirá bajo los números 9 ó 99 ("Otros aspectos...") de esa Parte.

Dónde colocar la identificación de los asuntos tratados en una propuesta, trabajo o informe.

La identificación de los asuntos tratados en una propuesta, trabajo o Informe debe colocarse en el margen izquierdo, al comenzar el tratamiento del asunto que se identifica.

RECUERDE: La identificación de los temas tratados DEBE TENER NUEVE DIGITOS.

COMO PRESENTAR PROPUESTAS Y TRABAJOS AL CONGRESO PEDAGOGICO.

Cuando se haya terminado la elaboración e identificación de una propuesta o de un trabajo, puede presentarse al Congreso Pedagógico.

Las Pautas de Organización disponen que todas las personas que deseen presentar trabajos y propuestas al Congreso Pedagógico, podrán hacerlo en las instituciones en que participan o directamente ante las Comisiones Organizadoras Locales.

Por su parte, todas las instituciones podrán hacerlo entre las Comisiones Organizadoras Locales, Jurisdiccionales o Nacional, de acuerdo al ámbito al que se refiere el trabajo o la propuesta.

Los trabajos y propuestas deberán especificar claramente: el nombre del autor; el título del trabajo o propuesta; él o los temas de que se ocupa, según el código que acaba de exponerse; las direcciones donde pueden obtenerse ejemplares de la propuesta. Deben acompañarse cinco ejemplares del trabajo o propuesta y presentarse dos meses antes del cierre de los trabajos de las Comisiones Organizadoras Locales.

La Comisión Organizadora Nacional no tomará a su cargo la reproducción de los trabajos y propuestas, ni su remisión a las Comisiones Organizadoras Locales. Para asegurar la difusión de los trabajos y propuestas de las instituciones, las Secretarías Técnico-Administrativas Jurisdiccionales y Nacional, emitirán boletines con destino a las Comisiones Organizadoras Locales, en los que constarán los datos antes detallados.

ESTE TRABAJO FUE REALIZADO  
E IMPRESO POR EL PERSONAL  
DE LA DIRECCION GENERAL  
DE PROGRAMACION  
EDUCATIVA